

**1. PROYECTOS DE LEY.**

DE CANTABRIA DEL PAISAJE, REMITIDO POR EL GOBIERNO. [8L/1000-0021]

**Desestimación por el Pleno de enmienda a la totalidad.**

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 22 de septiembre de 2014, ha rechazado la enmienda a la totalidad, postulando la devolución al Gobierno, del Proyecto de Ley de Cantabria del Paisaje, número 8L/1000-0021, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 472, correspondiente al día 22 de septiembre de 2014.

En consecuencia, queda abierto el plazo de cinco días para presentar enmiendas al articulado, con terminación del mismo a las 14:00 horas del 27 de septiembre de 2014, de conformidad con los artículos 117.6 y 118.1 del Reglamento de la Cámara.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de septiembre de 2014

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.